

Montevideo, 24 de noviembre de 1983.

Señor Director

Presente:

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior dictó la siguiente resolución:

VISTO: La necesidad de ajustar las anotaciones en los registros estudiantiles a los verdaderos cursos realizados por el alumno:

RESUELVE:

1) Aprobar la simbología a utilizar en los distintos registros estudiantiles que identifican los cursos de Educación Secundaria y que se ajustan al siguiente detalle:

### CARACTERIZACIÓN DE LOS CURSOS EN EDUCACION SECUNDARIA

1o.	— 2o.	— 3o.	(C. Básico — Diurno — Plan 1976)
1o. N	— 2o. N	— 3o. N	— 4o. N (C. Básico — Nocturno — Plan 1981)
1o. B	— 1er. Año Bach.	Diversificado	— Plan 1976
2o. B	— 2do. "	"	— Orient. Biológica
2o. C	— 2do. "	"	— " Científica
2o. H	— 2do. "	"	— " Humanística
3o. D	— 3er. "	"	— Opción Derecho
3o. E	— 3er. "	"	— " Economía
3o. Ag	— 3er. "	"	— " Agronomía
3o. M	— 3er. "	"	— " Medicina
3o. A	— 3er. "	"	— " Arquitectura
3o. I	— 3er. "	"	— " Ingeniería

Al código respectivo, cada Liceo agregará el dígito que corresponda al número de grupos que funcione en el establecimiento.

2) Encomendar a los Sres. Directores adopten las medidas que correspondan para la aplicación en forma inmediata de la presente resolución.

Saluda a usted atentamente.

Insp. ELEUTERIO GONZALEZ  
Secretario General



























